



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 359 -2016-GR CUSCO/GGR**

Cusco, **30 DIC. 2016**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2157753 Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate en Quispicanchi, Distrito de Ocongate - Quispicanchi - Cusco, ACT/AI/Obra: 6000026** Fortalecimiento de cadenas Productivas, **Meta: 0256 (2012)** Desarrollo Agropecuario Sostenido, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2012, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1267 -2013 - GR CUSCO/PR, registrada en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código N°186769;



CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GR que aprueba la Directiva N° 005-2016 - GR.CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado...", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública **2157753 Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate en Quispicanchi, Distrito de Ocongate - Quispicanchi - Cusco, Meta: 0256 - 2012**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/.358,000.64 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil con 64/100 Soles)**; con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;



Que, el Proyecto de Inversión Pública **2157753 Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate en Quispicanchi, Distrito de Ocongate - Quispicanchi - Cusco** de ubicación en el Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchis del Departamento del Cusco, cuya fecha de inicio del proyecto fue el 16 de Julio del 2012 y fecha de Conclusión fue el 31 de Diciembre del 2012; que con la asignación presupuestal del año 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo y Transformación, como ente ejecutor del presente proyecto, en gestión concertada con los Municipios Distritales se ejecutaron actividades concernientes fundamentalmente a promover el cambio del proceso productivo, y simultáneamente el cambio institucional de la gestión municipal para promover el desarrollo pecuario sostenible en la Mancomunidad ámbito del proyecto, a partir del liderazgo y protagonismo de las municipalidades de Ocongate, Ccatcca, Marcapata y Quiquijana, para lo cual se realizaron talleres en Sistema de Riego Mejorado, en producción de pastos de cultivos, sanidad animal, formación de líderes, así como también Asistencia Técnica en protección de parcelas de producción de pastos cultivados, acompañamiento técnico de promotores en sanidad animal; para cumplir estas actividades los profesionales y técnicos afectados al proyecto tuvieron que realizar visitas de campo de evaluación y asistencia; Ejecutados por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2012 asciende a **S/ 358,000.64 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil con 04/100 Soles)**;



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 809-2016-GR CUSCO/GR de 02 de Noviembre del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2157753 Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate en Quispicanchi, Distrito de Ocongate - Quispicanchi - Cusco, Meta: 0256 -2012** por el importe de **S/.358,000.64 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil con 64/100 Soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO